



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3347029

Bogotá D.C., dos (02) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: DIVORCIO
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00630-00
CUADERNO: 1-DIGITAL

De conformidad con el estado de las actuaciones y el informe secretarial que antecede, el Despacho **DISPONE:**

Por secretaría, dese cumplimiento a lo ordenado en el inciso cuarto del auto de fecha 09 de noviembre de 2021, esto es efectuar el emplazamiento en los términos señalados en el artículo 108 del C. G. del P, a la demandada GLORIA ESPERANZA BELTRÁN ACOSTA. Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **015**

HOY: **03 de febrero de 2023.**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría

MTP